

D - 00

Rev.: 00

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE ARCHIVO DE GESTION

Pág. 1 de 9

Cód.: OU PE 0701

Título:	Procedimiento para la descripción documetal.
---------	--

	Nombre y apellidos / Cargo / Organización	Firma	
Preparado	Lic. Dayami León Rodríguez / Especialista C en Gestión reparado Archivística / Empresa Eléctrica Santiago de Cuba.		
	Ing. Klaudia Perdomo Peña / Especialista Principal Jefe de Grupo de Sistema de Gestión / Organización y Sistema/ Empresa Eléctrica Santiago de Cuba		
Revisado	Lic. Yander Rodriguez Lorenzo/ Especialista. Gestión de Calidad. / Organización y Sistema/ Empresa Eléctrica Santiago de Cuba.		
	Lic. Maithé Larrea Borrero/Directora de Organización y Sistemas. /Empresa Eléctrica Santiago de Cuba.		
Aprobado	Ing. Leonel Ruiz Carrión / Director General/ Empresa Eléctrica Santiago de Cuba.		



Rev.: 00

Cód.: OU PE 0701

Pág. 2 de 9

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE ARCHIVO DE GESTION

1. Objetivo

Este procedimiento establece las disposiciones generales para el funcionamiento de los archivos de gestión en la Empresa Eléctrica de Santiago de Cuba

2. Alcance

Este procedimiento es aplicable a todas las direcciones, UEB y UEBT de la Empresa Eléctrica de Santiago de Cuba.

3. Definiciones.

Las definiciones usadas en este procedimiento fueron extraídas del Manual de procedimientos para el tratamiento documental de la autoría del Archivo Nacional de la República de Cuba.

Archivo: Institución o una parte estructural de ella que realiza la recepción, conservación y organización de los documentos de archivo para su utilización, conjunto orgánico de documentos producidos y/o acumulados por una persona natural o jurídica. Recinto donde se guardan documentos públicos y privados, clasificados y limitados.

Archivo de Gestión: Archivo de la oficina productora de los documentos en los que se reúne la documentación en trámite o sometida a continua utilización y consulta administrativa por las mismas oficinas. Con carácter general y salvo excepciones, no podrán custodiar documentos que superen los cinco años de antigüedad.

Archivo central: Archivo que pertenece a los órganos de gobierno y organismos de la administración central que quarda los documentos transferidos por los archivos de gestión de su organización una vez finalizado su trámite y cuando su consulta no es constante. Son fuente de completamiento de los archivos históricos.

Comisión de valoración documental: Es la instancia responsable de proponer las normas de valoración y selección de fondos documentales para su transferencia al Archivo Central.



contenida en ellos.

MINISTERIO DE ENEGÍA Y MINAS UNIÓN ELÉCTRICA EMPRESA ELÉCTRICA SANTIAGO DE CUBA

Rev.: 00

Pág. 3 de 9

Cód.: OU PE 0701

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE ARCHIVO DE GESTION

Cuadro de Clasificación documental: Tabla que muestra la clasificación y jerarquización dada a la documentación de un archivo. Instrumento técnico que refleja la estructuración de los grupos documentales, aportando los datos esenciales sobre dicha estructura, al contener divisiones clasificatorias, por las cuales se distribuyen los documentos y la información

Documento de apoyo informativo: Es aquel de carácter general (copias, duplicados de leves, decretos, resoluciones, manuales, instructivos, entre otros) que por la información que contiene incide en el cumplimiento de funciones específicas de la gestión administrativa. Son generados por otra oficina o institución y no forman parte de las series documentales de las oficinas. (No se archivan el archivo de gestión solo guarda los documentos generados por

él).

Ordenamiento documental: Operación archivística del proceso de organización que consiste en establecer secuencias naturales cronológicas y/o alfabéticas entro de las categorías y grupos definidos en la clasificación.

Serie documental: Conjunto de documentos producidos por un mismo sujeto productor en el desarrollo de una misma función, cuya actuación administrativa ha sido plasmada en un mismo tipo documental.

Secciones de archivo: archivos de las entidades subordinadas a la empresa que constituyen Rama del archivo central que poseen un gestor para su gestión.

SIA: Sistema Institucional del Archivo

Tipo Documental: Unidad documental producida por una entidad el desarrollo de una competencia concreta y cuyo formato, contenido informativo y soporte son homogéneos.



Rev.: 00

Pág. 4 de 9

Cód.: OU PE 0701

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE ARCHIVO DE GESTION

Tabla de Retención: Listado de series y sus correspondientes tipos documentales, producidos o recibidos por una unidad administrativa en el cumplimiento de sus funciones, a los cuales se les asigna el tiempo de permanencia en cada fase de archivo.

Transferencia Documental: Procedimiento habitual de ingreso de fondos en un archivo, una vez que estos han cumplido el paso de permanencia en el archivo al que están integrados.

Valoración Documental: Proceso por el cual se determinan los valores primarios y secundarios de los documentos con el fin de establecer su permanencia en las diferentes fases de archivo. Estudio de los documentos, sobre la base de los principios y criterios de la archivología, con el fin de determinar su importancia y conservación temporal o permanente en los archivos. La valoración puede realizarse simultáneamente a varios fondos de instituciones subordinadas o relacionadas

Referencias

Consejo de Estado Decreto Ley 3 Del Sistema Nacional de Gestión Documental y Archivos de la República de Cuba, 2020.

Consejo de Ministros Decreto 7 Reglamento del Sistema Nacional de Gestión Documental y Archivos de la República de Cuba, 2020.

Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente Resolución 201Lineamientos generales para la conservación de fuentes documentales de la República de Cuba, 2020.

Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente Resolución 202 Lineamientos generales para la digitalización de fuentes documentales de la República de Cuba, 2020.

NC ISO 9001:2015 Sistemas de gestión de la calidad – Requisitos.

Ferriol Marchena, M.M., Pedierro Valdés, O.M., Mesa León, M. y Maza Llovet, M., 2008;

Manual de procedimientos para el tratamiento archivístico del Archivo Nacional de la República de Cuba, pp.101, ISBN (Cuba) 978-959-7196-05-1; (República Dominicana) 978-



Rev.: 00

Pág. 5 de 9

Cód.: OU PE 0701

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE ARCHIVO DE GESTION

9945-020-56-4 ONN, 2015;

Comité de Normas de Descripción, ed. (2000). ISAD (G): Norma Internacional de Descripción Archivística. Estocolmo.

Archivo Nacional de la República de Cuba. Archivo General de la Nación de la República Dominicana. Vol. XL. Manual de indización para archivos.

ARNC. Archivo General de la Nación de República Dominicana. Vol XL. Manual de Indización para archivos.

OU-PG 0001 Procedimiento general para la gestión de la información documentada.

4. Anexos

OU-PE0704.A1 Hoja de Trabajo para la descripción de documentos.

6 Responsabilidades.

	Responsable	Acción
6.1	Director General	Aprobar el presente procedimiento.
6.2	Director Organización y Sistemas	Orientar la implementación de este procedimiento y controlar su cumplimiento en la UNE.
6.3	Jefe de Grupo SG	Revisar y proponer a su jefe inmediato superior las medidas, procedimientos y herramientas de trabajo para la gestión del Sistema Institucional de Archivo, en lo adelante SIA, en toda la organización.
6.4	Gestor o especialista de archivo central	Proponer a su jefe inmediato las medidas, procedimientos y herramientas de trabajo para la gestión del Sistema Institucional de Archivo, en lo adelante SIA, en toda la organización.
6.5	Directores, UEB,UEBT (de la Empresa)	Garantizar las medidas requeridas para el cumplimiento de lo establecido en este procedimiento en lo que su competencia respecta.
6.6	Responsable del archivo de gestión y	Cumplir los aspectos contenidos en los procedimientos de trabajo del SIA.



Rev.: 00

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE ARCHIVO DE GESTION

Pág. 6 de 9

Cód.: OU PE 0701

7. Desarrollo.

Secuencia	Responsabilidades	Documentos generados
7.1 Elaborar instrumentos de descripción 7.2 Confeccionar y archivar la hoja de trabajo Fin	7.1 El gestor del Archivo Central debe elaborar los instrumentos de descripción (guías, inventarios, catálogos, índices auxiliares), estos varían según la unidad archivística seleccionada para la descripción, para ello debe utilizar el Manual de Indización para archivos 7.2 El responsable del Archivo de Gestión debe formar los expedientes, mediante la agregación sucesiva de cuantos documentos, pruebas, dictámenes, decretos, acuerdos, notificaciones y demás diligencias deban integrarlos. Se deben ordenar siguiendo la cronología de los hechos de manera administrativa (de abajo hacia arriba). Es decir, el primer documento siempre será el más antiguo.	OUPE0074. A1 Hoja de Trabajo para la descripción de documentos

8 Registros

OU-PE 0704.A1 Hoja de trabajo para la descripción de documentos.

9 Disposiciones finales.

- 9.1 El proceso de descripción documental se rige por la Norma Internacional de Descripción Archivística ISAD (G) que constituye una guía general para la elaboración de descripciones.
- 9.2 Para realizar este trabajo se debe regir por el Manual de indización para archivos confeccionado por el Grupo de Normalización del Archivo Nacional de la República de Cuba.



Rev.: 00

Pág. 7 de 9

Cód.: OU PE 0701

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE ARCHIVO DE GESTION

ANEXO 1 OU PE 0704. A1

Hoja de trabajo para la descripción de documentos

1. AREA DE IDENTIFICACION						
1.1 Código de Referencia: CU						
1.2 Título:						
1.3 Fecha Extrema	1.	4 Nivel de Descripción	า:			
1.5 Volumen:						
2. AREA DE CONTEXTO						
2.1 Nombre del productor:						
3 AREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTO	URA					
3.1 Estructura y Clasificación:						
3.2 Alcance y Contenido:						
3.2.1 Datos Específicos						
3.2.1.1 Escala 3.2.1.2 Proyección						
3.2.1.3: Relieve						
3.2.1.4 Técnica						
3.3 Folio						
4 AREA DE CONDICIONES DE ACCES	80					
4.1 Características Físicas	4.1.1 Est	ado de Conservación:	:	В	R	М
	4.1.2 Lengua 4.1.3 Letra:					
5 AREA DE DOCUMENTACIÓN ASOC	IADA					
5.1Unidad de descripción relacionada	IADA					
J. Tornidad de descripción relacionada						



Cód.: OU PE 0701

Rev.: 00

Pág. 8 de 9

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE ARCHIVO DE GESTION

6.1 Código de Esquema Nacional de Clasificación
6.1 Codigo de Esquerria Nacional de Clasificación
6.2 Descriptores onomásticos:
6.3 Descriptores de materia:
6.4 Descriptores Geográficos:
6.4 Descriptores Geogranicos.
6.5 Descriptores Institucionales
Z TAREA RE NOTAC
7 TAREA DE NOTAS
7.1 Notas:
7.1 Notas.
0.4554.DE 00.45501.DE 1.4.DE000100101
8 AREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCION
8.1 Descripción Realizada por:
0.0 Facho de la Decerinaión.
8.2 Fecha de la Descripción:

Leyenda:

• Código de referencia: Identificar la unidad de descripción y establecer el vínculo con la descripción que la representa. Código del país, código del archivo y el código de



Rev.: 00

Pág. 9 de 9

Cód.: OU PE 0701

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE ARCHIVO DE GESTION

referencia local específico

- Título: Denominar la unidad de descripción
- Fechas: Identificar y consignar las fechas de la unidad de descripción.
- Nivel de descripción: Identificar el nivel de organización de la unidad de descripción.

Ejemplos: Fondo, Subfondo, Serie, Subseries, Unidad documental compuesta/ Expediente y Unidad documental simple/ Documento

- Volumen y soporte: Identificar y describir la extensión física o lógica y el soporte de la unidad de descripción.
- •Nombre de los productores: Identificar el productor o productores de la unidad de descripción
- Historia institucional: Proporcionar la historia institucional o los datos biográficos del productor o productores de la unidad de descripción para situar la documentación en su contexto y hacerla más comprensible
- Historia archivística: Proporcionar información sobre la historia de la unidad de descripción que sea significativa para su autenticidad, integridad e interpretación
- Forma de ingreso: Identificar la forma de adquisición o transferencia
- Alcance y contenido: Proporcionar a los usuarios la información necesaria para apreciar el valor potencial de la unidad de descripción
- Características físicas: Dar información acerca de cualquier característica física importante o requisito técnico que afecte el uso de la unidad de descripción
- Unidades de descripción relacionadas: Identificar las unidades de descripción relacionadas
- Notas: Dar información que no ha podido ser incluida en ninguna de las otras áreas
- Descripción realizada: Nombres y apellidos de quién o quiénes han elaborado la descripción

Fecha de la descripción: Indicar cuando fue elaborada y revisada la descripción